



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 8 de septiembre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Luis Alfredo Dupont García, consejero maestro, Dr. Jorge Alvarez Mena, maestro representante, Dr. Josué Ramírez Ortega, maestro representante, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, maestro representante y Monserrat Hernández Jacobo, consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Teams de Microsoft, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 6 de septiembre de 2022, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.- Asuntos Estudiantiles. -----
- 4.- Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 24 de agosto de 2022, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad. -----

**SEGUNDO.** El H. Consejo Técnico avala el siguiente predictamen de equivalencia entre el plan de estudios 2010 de la Licenciatura en Física y el plan de estudios 2020 de la Licenciatura en Matemáticas, presentado por los catedráticos Dr. Jorge Alvarez Mena y Fís. Luis David Valenzuela Alacio, el cual fue solicitado por el **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 87** de la Licenciatura en Matemáticas,

Licenciatura en Física Plan de Estudios 2010		Licenciatura en Matemáticas Plan de Estudios 2020
Cálculo Diferencial en Varias Variables	Convalida con	Cálculo Diferencial en Varias Variables
Cálculo Integral en Varias Variables	Convalida con	Cálculo Integral en Varias Variables
Mecánica	Convalida con	Mecánica
Electromagnetismo	Convalida con	Electromagnetismo

*Los datos por confirmar*



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Laboratorio de Mecánica	Convalida con	Laboratorio de Mecánica (elección libre)
Laboratorio de Calor, Ondas y Fluidos	Convalida con	Laboratorio de Calor, Ondas y Fluidos (elección libre)
Laboratorio de Electromagnetismo	Convalida con	Laboratorio de Electromagnetismo (elección libre)
Laboratorio de Física Moderna	Convalida con	Laboratorio de Física Moderna (elección libre)

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

**TERCERO.** El H. Consejo Técnico analiza la solicitud extemporánea de la C. **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO** **matrícula** **N7-ELIMINADO** referente a la cancelación de baja definitiva por no haberse inscrito durante dos periodos consecutivos, con base en los acuerdos de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad del 8 de julio 2022. Teniendo en cuenta que la solicitante muestra un avance crediticio significativo y un buen desempeño académico, este Cuerpo Colegiado avala la solicitud y se turnará a la Dirección General de Servicios Escolares para su resolución. -----

*Handwritten signature in blue ink.*

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

*Handwritten signatures in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*  
Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora  
Director

*Handwritten signature in blue ink.*  
Fís. Luis David Valenzuela Alacio  
Secretario

*Handwritten signature in blue ink.*  
Dr. Luis Alfredo Dupont García  
Consejero maestro



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Dr. Jorge Álvarez Mena  
Maestro representante

Dr. Josué Ramírez Ortega  
Maestro representante

Dr. Carlos Alberto Hernández Linares  
Maestro representante

C. Monserrat Hernández Jacobo  
Consejera alumna



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."